



PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Lugar: Andrés López de Galarza

Hora: 2:30 PM

Fecha: 14-02-2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

Temas relacionados: Medio ambiental, gestión del riesgo, agro, agua potable y saneamiento básico

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

- Plan Integral de Protección Vichivas ✓
- Articulación con Agencia nacional de tierras para apoyar a los Vichivas
- Sema, Dps, articulación ✓
 - Regalías compensadas Obm x impuestos ⇒ ✓
 - Saneamiento básico Comunitario ⇒ Agua potable Rural ✓
 - Placa Uelba para Zona Rural ✓
 - Energía Renovable ✓





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Lugar: Andrés López

Hora: 2:30 pm

Fecha: 14/02/2020

Nº Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

Temas relacionados: Medio ambiental, gestión del riesgo, agro, agua potable y saneamiento básico

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

el Programa
Proveer y Proteger
no tiene Recursos





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Lugar: Andrés López de Caloza

Hora: 2:30 pm

Fecha: 11/02/2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

Temas relacionados: Convivencia, seguridad, justicia y fortalecimiento institucional

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

Retorno o reubicación ✓

Comité de Retorno y Reubicación ✓

Articular con

SUNARIU => ✓

Estudios => Caracterización como urbanas ✓

Estudios => tierras =>
Agencia => Gestora =>

Vereda el Tegu

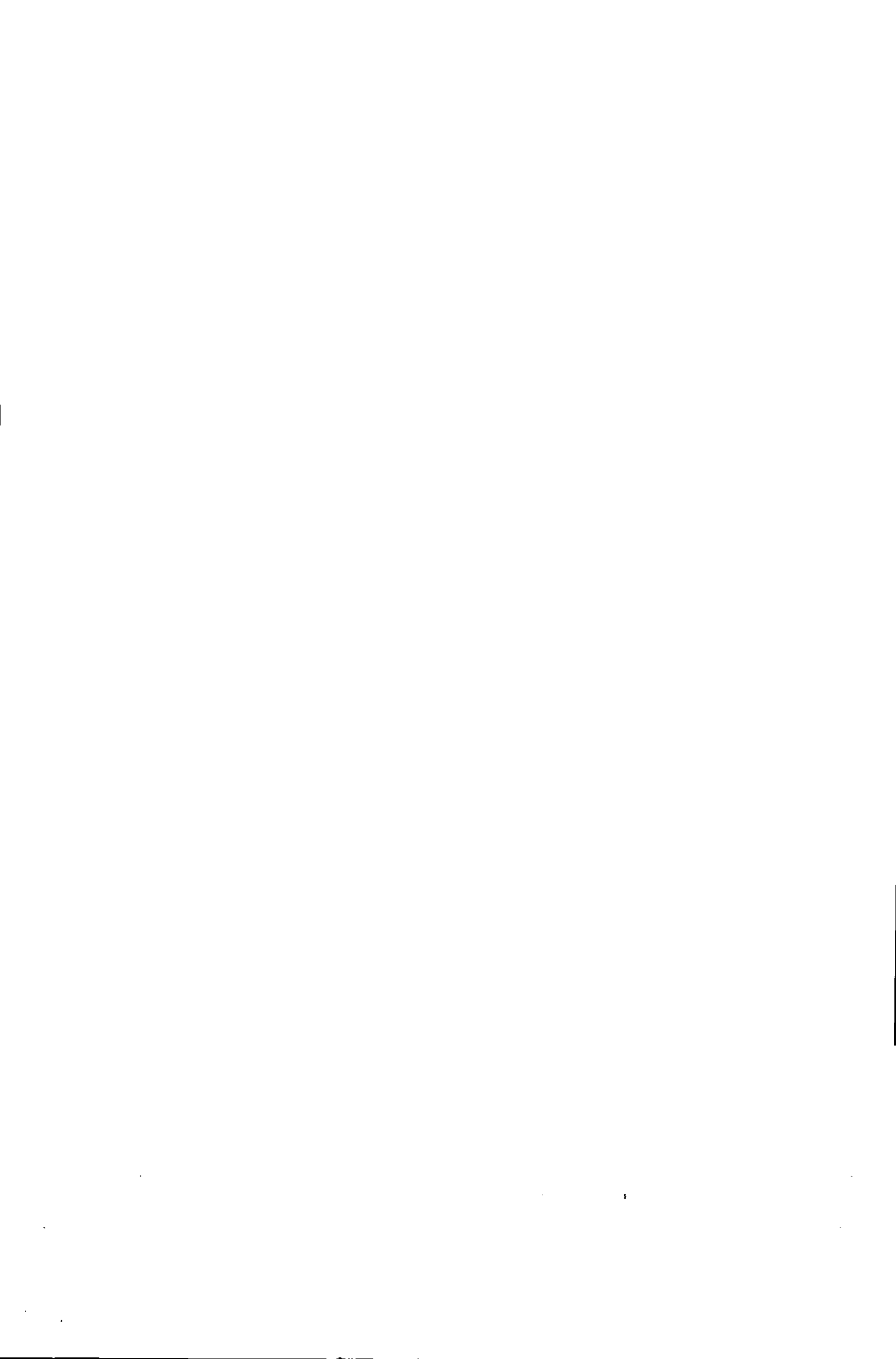
Plaza Vieja ✓

Aldas Comunitaria =>
Cercados Públicos
Unidades Agrícolas ✓

terras => Producción

estudios =>

- Capital humano de urbanas ✓





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Victimas

Lugar: Andrés López Balarza

Hora: 2:00 PM

Fecha: 11/02/2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Temas relacionados: educación, cultura, salud, inclusión social y diversidad, deporte y recreación, infancia niñez y adolescencia.

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

Casas de cuidado de adulto mayor
colapsadas

Mesa de trabajo con niños y sus propuestas sean tenidos en cuenta.

• Semana de la Juventud sea tenido mas en cuenta y mayor participación en la Semana Juventud. o Mes.

• Mas Casas de cuidado para el adulto mayor.
• Gafas, prótesis, bastones para cjos de dientes, colchones caracterización de adulto Mayor victimas

Memoria historica de las victimas a nivel Ibagué Tolima

Activar Consejos de Paz

Museo Penoptico = destinado a la paz y la memoria historica.

Educación posgrado para victimas





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Victimas

Lugar: Andres Lopez Galarza

Hora: 2:00 PM

Fecha: 14-02-2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

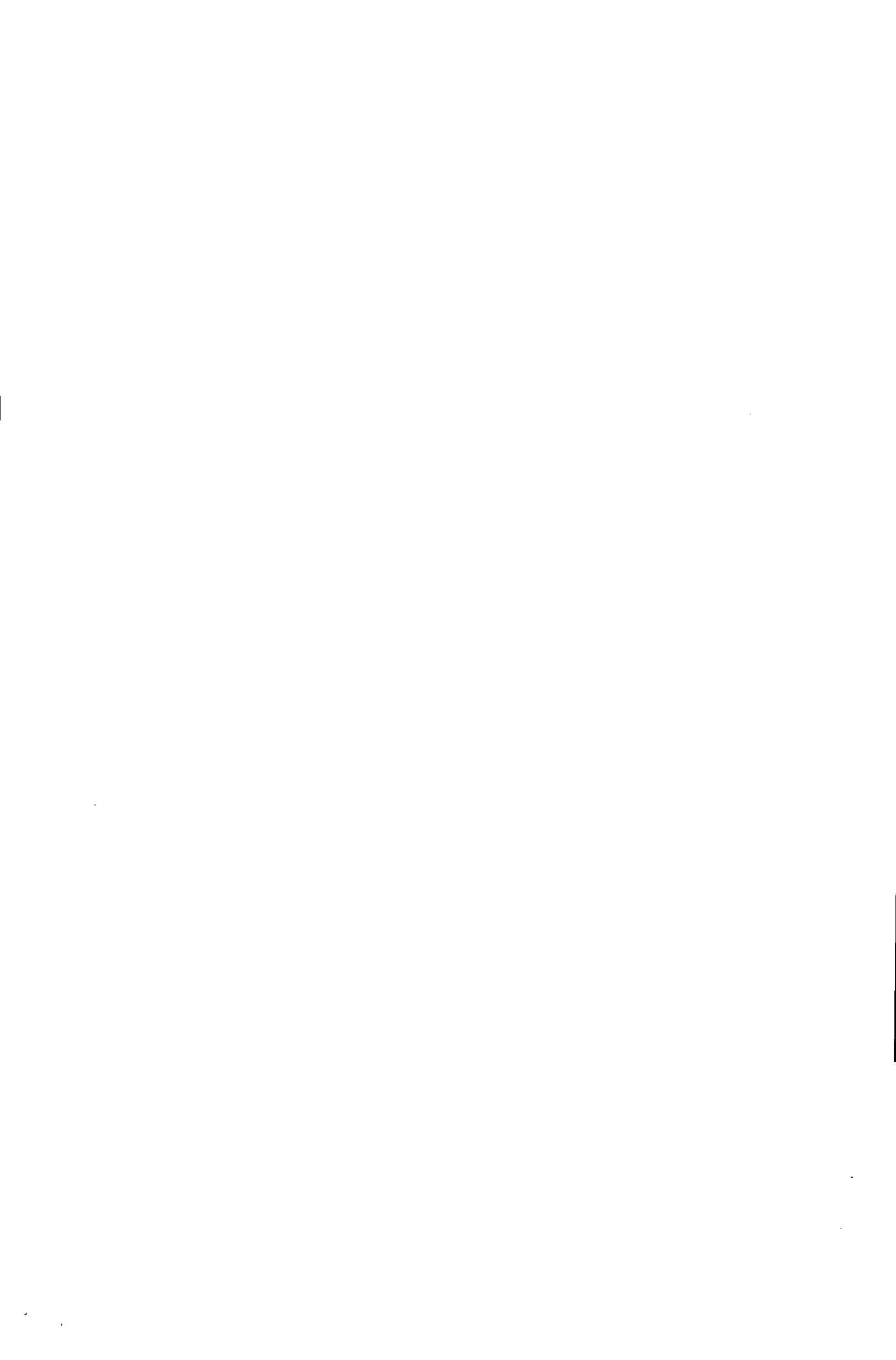
Temas relacionados: educación, cultura, salud, inclusión social y diversidad, deporte y recreación, infancia niñez y adolescencia.

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

- Enfoques diferenciales
- Prevención consumo SPA.
- Territorios donde llegan las victimas del conflicto armado en las ciudades son sitios con alto consumo SPA.
- "Milagro de dos Villa del Sol"
- Solución
- Clubes deportivos financiados por el Municipio. ayudaran a personas victimas de esos barrios ya indicados o donde hay alto consumo SPA.
- Caracterización victimas del conflicto armado con enfoques diferenciales
- Mayor cobertura, en subsidios para la Tercera edad. y Alimentación escolar, Nutrición Comedores Comunitarios.
- Programas culturales, deporte para adultos mayor victima, Actividades ludicas
- Representación de las victimas con enfoque diferencial en festival folclor colombiano
- Participación niñas, niños, jóvenes victimas en el congreso de juventudes. y sus





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Lugar: Adrián López

Hora: 2:30 PM

Fecha: 14/02/2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

Temas relacionados: Convivencia, seguridad, justicia y fortalecimiento institucional

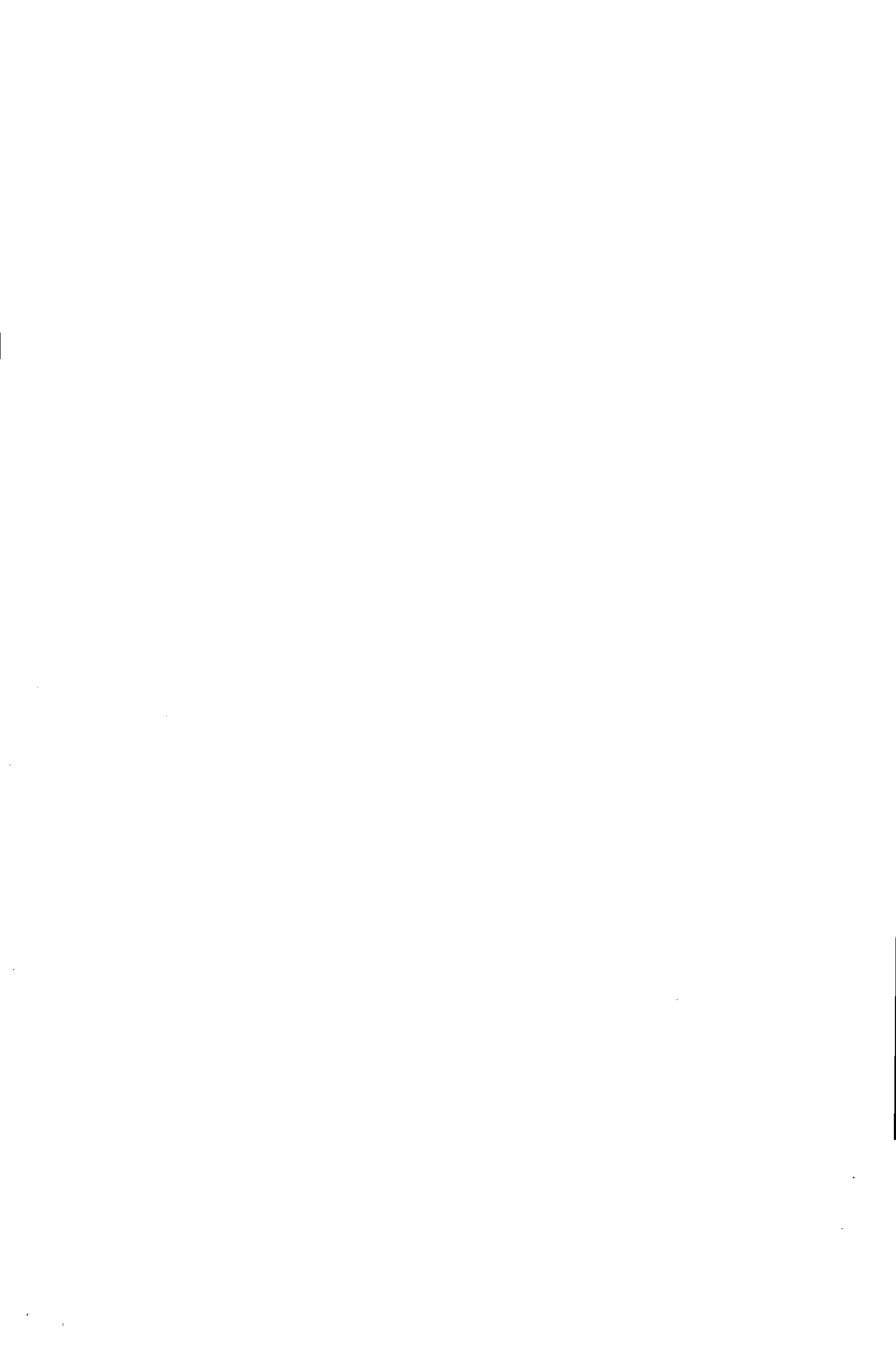
Otros Temas:

Necesidades:

Microtráfico

Soluciones Propuestas:

- Operativa Institucional para NNA ⇒ ✓
- Ocupación del tiempo libre
- Escuelas de Padres de Familia ⇒ ✓
- lee mesa ⇒ deber de Generación y Gobierno e usuarios para entendernos en redes con la población Urbana
- legislación de bono vespertinos
- Mas de la Inicial de Representación de Usuarios
- Control de Paz ✓
- Ejemplos para usuarios Ejemplos contraindicios de la alcaldía





PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Lugar: Andrés López

Hora: 7:30

Fecha: 14/02/2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

Temas relacionados: Convivencia, seguridad, justicia y fortalecimiento institucional

Otros Temas:

Necesidades:

Soluciones Propuestas:

- Recurso para mejorar la historia de víctimas ✓
-



PLAN DE DESARROLLO "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023"

Construcción participativa con la comunidad

Victimas

Lugar: Andres Lopez Garcia

Hora: 7:00 PM

Fecha: 11/02/2020

N° Asistentes:

DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Temas relacionados: educación, cultura, salud, inclusión social y diversidad, deporte y recreación, infancia niñez y adolescencia.

Otros Temas:

Necesidades:

Mucha población del conflicto armado que no se ha podido profesionalizar.

mala atención en la salud para victimas

Soluciones Propuestas:

Educación superior para las victimas de conflicto armado Universidad del Tolima, a las diferentes universidades mas cupos y acompañamiento

Mejorar las condiciones de salud para las victimas de conflicto armado. Mejora mejor atención en salud

Ayuda inmediata en subsidios para exequias funerarias

Etnico = caracterización que se inicio en la administración Pasada pero esta sin terminar etnicos, Afro, ROOM. Conocer el numero real de victimas

Política victimas implementación "salud, educación", utilizar metas claras, indicadores claros. Alcanzables

Participación

Comitub específico de victimas en el plan de desarrollo municipal

Enfoques especiales, Programas del Gobierno son para las victimas

Escuelas y clubes deportivos para el uso adecuado del tiempo libre de los niños victimas hijos de victimas

No es competencia de la Alcaldía





Radicado: 2020-11064

Destino: Cultura despacho

Tipo Anexo: Sin anexos

Tipo Documento: Varios

Radicado por: Olga Lúcia Torres

Fecha: 2020-02-12 Hora: 12:01 PM

Folios:

No. Anexo:

Ibagué, 12 de febrero de 2020

Señor

RICARDO CADAVID

Secretario de Cultura de Ibagué

C.C Alcalde de Ibagué, Concejo Municipal de Ibagué

Asunto: URGENTE

Estimado secretario, reciba un cordial saludo de mi parte como expresidente del Consejo Municipal de Cultura de Ibagué (CMCI). Me dirijo a usted para hacerle un llamado de manera muy respetuosa para que cuanto antes, como responsabilidad de su cartera, se convoque a los diferentes sectores que tienen representación ante el Consejo de Cultura, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que la ley 397 del 7 de agosto de 1997 y los Lineamientos del Sistema Nacional de Cultura, demandan de las instituciones gubernamentales, el disponer de todos los mecanismos para la conformación de Consejos de Cultura a nivel Nacional, Departamental y Municipal.
2. Que es función de los Consejos de Cultura: Artículo 61. Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura 1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales. 2. Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales. 3. Promover y hacer recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales. 4. Hacer seguimiento a la ejecución del gasto público invertido en cultura.
3. Que los municipios que no cuentan con CMC, se ven sometidos a sanciones para participar de programas y recursos del orden nacional del Mincultura y SNCu.
4. Que el CMCI debe designar una terna ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué a más tardar el día 19 de Febrero de 2020, con el objetivo de elegir al nuevo representante por parte del CMCI ante el Consejo Territorial de Planeación (CTP) según la convocatoria pública 002 y de conformidad con el artículo 340 de la Constitución Política; la ley 152 de 1994 en sus artículos 33,34 y 35; los Acuerdos 083 de 1994, 011 de 1998, y 0002 de 2017; los Decretos 0199 de 2016, 0537 de 2016 y 0872 de 2017.

Así mismo, la ley 397 señala como objetivos complementarios de los CMC: **1. Participar en las labores de los órganos de planeación y decisión, presentando propuestas para la formulación o ajuste de los Planes de Desarrollo, que vinculen la dimensión cultural con el desarrollo del municipio/departamento.** 2. Apoyar y asesorar al alcalde/gobernador en el diseño e implementación de las políticas culturales del municipio/departamento, teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales. 3. Participar en la elección del representante de los Consejos Municipales de Cultura ante el Consejo Departamental y hacer seguimiento a su gestión. **4. Participar en la elección del representante del Consejo Municipal/ Departamental de Cultura ante el Consejo Territorial de Planeación Municipal/Departamental y hacer seguimiento a su gestión.** 5. Establecer su propio



reglamento. 6. Elaborar su plan de trabajo. 7. Presentar informes periódicos de avance en la gestión del plan de trabajo. 8. Liderar la formulación y firma de los pactos ciudadanos por la cultura, con los aspirantes a alcaldías/gobernaciones.

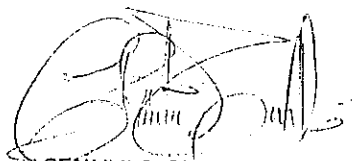
En razón de lo anterior, se ve con preocupación que de no tener la conformación del CMCI antes de la fecha límite de recepción de documentos para conformación del CTP, así como de la formulación del Plan de desarrollo para el cuatrenio 2020-2023, se estaría impidiendo la participación que por Ley le es otorgada al sector cultural.

Como Expresidente del CMCI, me permito hacerle el llamado a las instituciones a quienes compete, la pronta convocatoria para la conformación del CMCI. Se dota de validez y reconocimiento institucional a los Consejos de Cultura, mediante el acto administrativo de creación, por parte de las autoridades municipales. Desde la entrada en vigencia de la Ley 397 de 1997, se impulsa la creación de los Consejos de Cultura a nivel departamental, por ordenanza de la Asamblea Departamental o por decreto del gobernador, y en los municipios por acuerdo del Consejo Municipal o decreto del alcalde, dando mayor relevancia a los actos de los órganos colegiados, para así, brindarle un mayor respaldo y continuidad al espacio de participación ciudadana, entre otras razones.

CONSIDERANDOS: - La Constitución Política de Colombia de 1991, - Ley 397 de 1997, artículos 57, 60 y 61. Ley General de Cultura. - Decreto 1589 de 1998. Reglamentación Ley General de Cultura. - Ley 850 de 2004. Veedurías Ciudadanas

RECOMENDACIONES: 1. En atención al art 60, ley General de cultura (*El Consejo de Cultura de cada municipio estará conformado por los sectores que tengan presencia y sean representativas en él, es decir, que todos los Consejos no están necesariamente conformados por las mismas representaciones y, por lo tanto, no todos tendrán el mismo número de integrantes*) además de los sectores que ya cuentan con garantía de participación y de acuerdo a la petición presentada ante el anterior CMC, solicito convocar a el sector de Circo para elegir a un representante. Así mismo, recomiendo abrir espacio en el CMCI a la población víctima del conflicto armado.

Agradeciendo su atención,



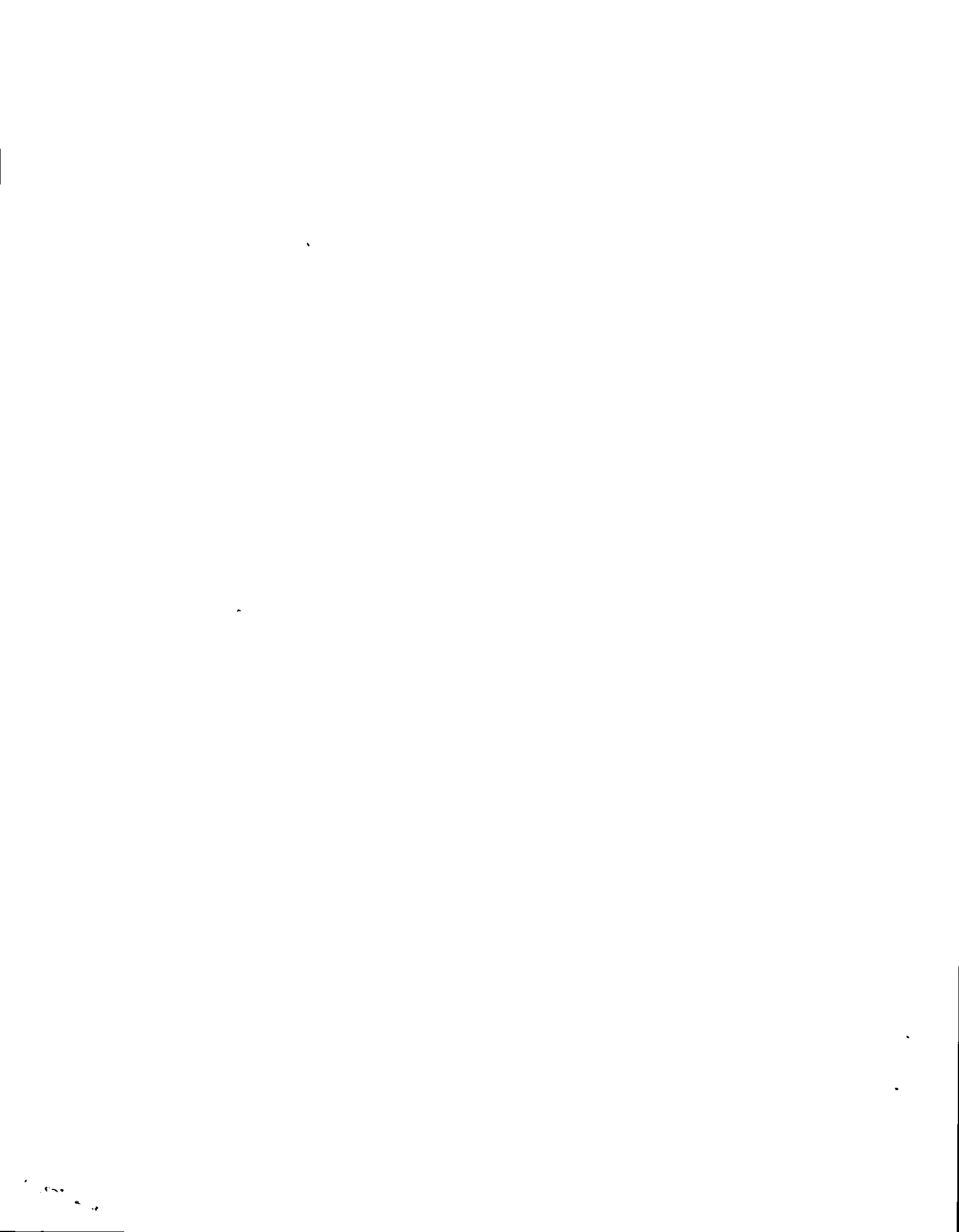
CENUVER GIRALDO PINTO

Cel: 3132870886

C.C. 1110526319

cgiraldop@ut.edu.co

Carrera 4ta Estadio N°34-55 Apto 1



PROGRAMAS Y ENFOQUES ESPECIALES

Insumos enfoques especiales mesa de participación efectiva de las víctimas de Ibagué.

A continuación presentamos las propuestas que como enfoques especiales se hacen para tener en el plan de desarrollo del municipio 2020- 2023 con respecto a la población víctima del municipio de Ibagué:

Los enfoque especiales a las que se hace referencia el presente documento son:

Niñez, adolescencia y juventud; mujer; adulto mayor Discapacidad y población LGTBI.

1. Designar recursos específicos orientados a suplir las siguientes necesidades de la población víctima del conflicto armado a través de programas como:
 - Prevención del consumo e SPA
 - Escuelas deportivas. Que en los clubes deportivos sea obligatorio contar con la participación de población víctima del conflicto
 - Realizar escuelas de padres de familia para la prevención y promoción de salud pública convivencia y resolución de conflictos, manejo del tiempo libre y promoción y oferta institucional.
2. se solicita destinar recursos para apoyar proyecto productivo sostenible para mujeres víctimas del conflicto armado, víctimas de violencia sexual, madres cabezas de familia y mayores de 40 años y adultos mayores.

De igual manera se solicita designar recursos, para proyectos productivos a población víctima de conflicto armado que pertenezcan a la minoría LGTBI, y a personas con discapacidad.

3. Teniendo en cuenta la diversidad que compone la población víctima se hace indispensable la caracterización, en el municipio de Ibagué para poder implementar proyectos y programas que según la ley 1448 del 2011, y sus decretos estén encaminados para reparar a la población víctima de conflicto armado.
4. Dentro de los planes de vivienda debe tenerse en cuenta que sean beneficiados; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con LGTBI.
5. Para los adultos mayores se solicita cobertura total en los subsidios de la tercera edad, así como garantizar la seguridad alimentaria y programas culturales y deportivos.
6. Desde el sector poblacional y aras de garantizar nuestra reparación solicitamos la ayuda logística necesaria para que las víctimas con enfoques especiales puedan tener representación y participación en los diferentes espacios y del festival folklorico colombiano como una manera de rescatar nuestras costumbres culturales, así mismos solicitamos ofertar estímulos de la secretaria de cultura a proyecto artísticos y culturales que tengan impacto a la población víctima.



7. Teniendo la condición de vulnerabilidad y la inequidad en el acceso a la educación superior se requiere solicitar cupos gratuitos para formación profesional a jóvenes y mujeres víctimas como estrategia para la superación de la pobreza.
8. Destinar recursos para dotar a la mesa de víctimas en equipos tecnológicos cámara fotográficas, equipo de cómputo para la producción de contenido digital y audio visual en aras de mejorar la interlocución de los representantes de la mesa con la población representada.

Elaborado por:

Maria Genoveva Flores

Olga Edith Rivas

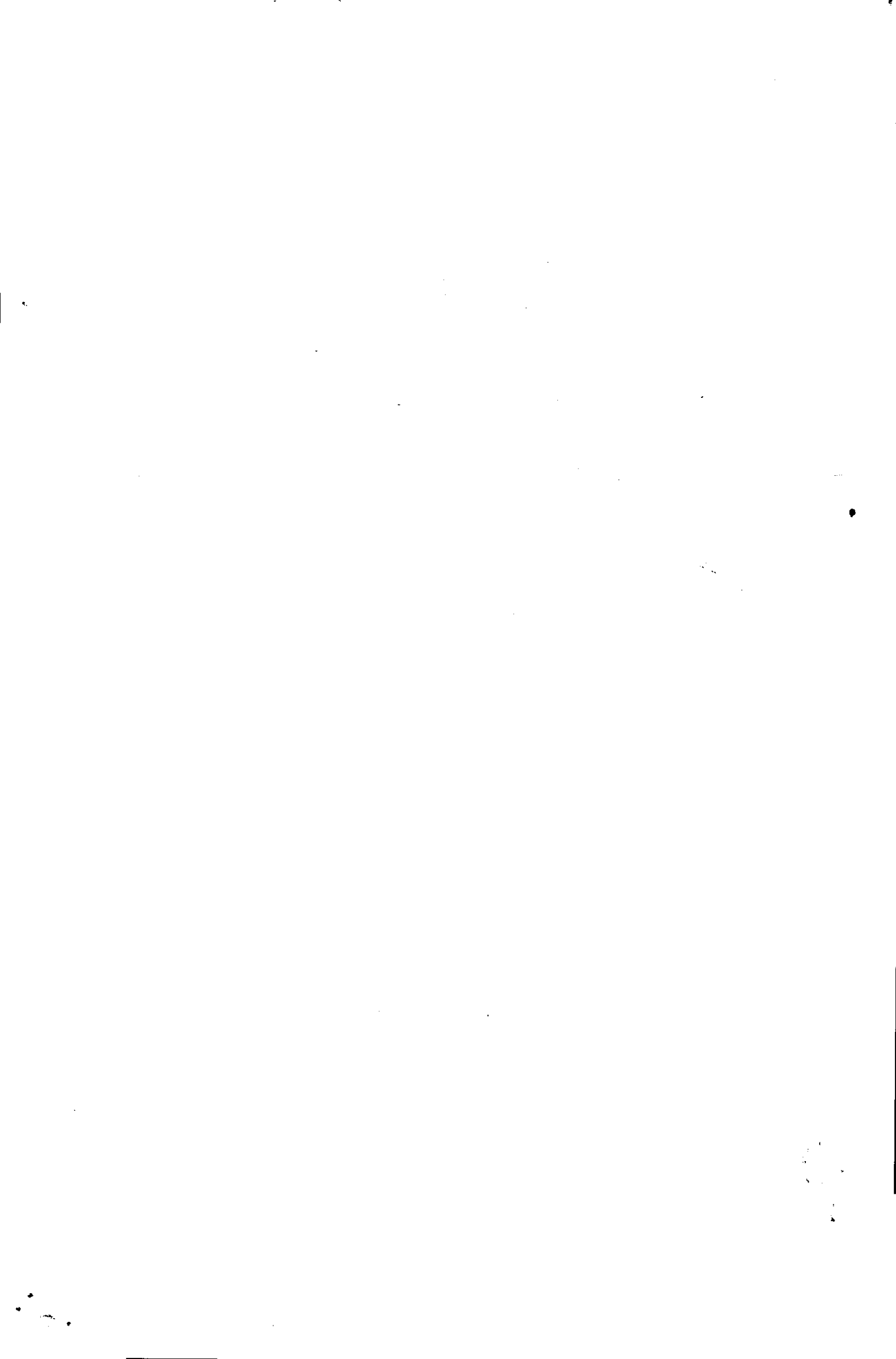
Marilyn Primo

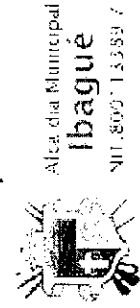
Senuver Giraldo

Jose Andres Roncacion

Eurelio Rodriguez

Jose Peseno Palma





PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Código: FOR-04-PRO-GCO-02
 Versión: 02
 Fecha: 30/07/2018
 Pagina: 1-1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA
 FECHA

Planccoo7
 14/02/2020

EVENTO
 HORA INICIO

Victimas
 7:30 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	GENER ALIDA DES		SEX O		REGIMEN SALUD				SITUACIO N ACTUAL			ETNIA			TIPO DE POBLA CION					FIRMA								
						Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Romo	Otro	Unidos		Vulnerable	No vulnerables	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-26	de 27-32	
1	Guillermo Gomez	5580361	3203635459	VA C.C.18 (3-4) ME- VA Comercio		X			X		X																						
2	MORENO SILVA	658222061	3133863460	M28 casa 4 Josefa 6					X		X																						
3	JOSE P. PALMAC	14229030	3222902455	caso 28 SUR #19-76					X		X																						
4	Familia Banez	11054480	305742638	M2 FOST Esmold					X		X																						
5	Luis Carlos Escobar	10225278	301202931	M16 casa 1 etaj 4					X		X																						
6	Rosadobson	419006	3178946673	3178946673					X																								
7	Sandra Castañeda	65721612	3173230529	er 476-21 Belen					X																								
8	Luis Eduardo Capar	18922249	3198872985	Verdeal Capar					X		X																						
9	Luis S. Sintesana	16425990	324633983	PT. 22A-682502A					X		X																						
10	Don Salomon	40769767	312922735	M2 F Milagro de Dios					X																								
11	Evelio Robayo	14095192	3157133863	M2 F parte calle 15 sur AL. 46					X																								
12	Tolito Largo	36183558	321245235	M2 F Bellovistos					X																								
13	Eli Samuel Roys	95322069	3108022315	Carrera 11 # 4-41 apto 404 Mirador Belen					X		X																						
14	Jaidy Mendoza J.	1.10.92.872	3209251675	mmapf102015@ gmail.com					X		X																						
15	Olga Edith Pinos	28.865.054	3124977470						X		X																						

Espacio diligenciado por quien convoca	
NECESIDAD:	SECTOR ECONOMICO:
1. _____	1. _____
2. _____	2. _____
3. _____	3. _____
4. _____	4. _____
5. _____	5. _____
Otra. _____	Otra. _____

TIPOS DE VICTIMAS:

1. Víctima de la Violencia
2. Amenaza
3. La integridad sexual
4. Homicidio
5. secuestro
6. Otro
7. NR (No Responde)

HORA DE TERMINACIÓN: _____



PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
 Código: FOR-04-PRO-GCO-02
 Versión: 02
 Fecha: 30/07/2018
 Página: 1-1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA
 Dependencia: Planificación
 Fecha: 14/07/2020

EVENTO: VICTIMAS
 HORA INICIO: 2:30 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	sector economico	puntaje del sisben	tipo de discapacidad	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Contributivo	Subsidiado	Cotizante	Beneficiario	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Romo	Otro	Unidos	Vulnerable	No vulnerables	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-26	de 27 - 32	FIRMA			
																																				TIPO DE POBLACION	ETNIA	SITUACION ACTUAL
1	Cenover Giraldo.	1-10576319	5152870886	Corvita Est. N°34-35					48	al		X								X																		
2	Maria Genovevitas	2545285	3176740411	1229-CS19 z de par					57	s		X								X																		
3	Yolanda yepes M.	65753944	3209321312	M2. 25. CS-50-6 B/ villa del sol					44	8		X								X																		
4	Walter Pantoja	9497466	312831780	M M U																X																		
5	Carolina Borja	9340750	3163658945	M28CS11B/unidad																X																		
6	Yeim. Viviana Calderon A	1110453798	3104257709	99M B Me4 CS 18 B/ villa del sol					45	9		X								X																		
7	Olga Salazar	40769769	3128221713	M2NCS27F miraflores de dias																X																		
8	Wendy Cabal	10235271	3012102931	M16CSA1.																X																		
9	Paco Jarama	419006	3178946673	Bm7 B#30-49																X																		
10	Carlos Rodriguez	14095192	3159133868	col. Picoart					40											X																		

TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Vicima de la Violencia
 2. Amenaza
 3. La integridad sexual
 4. Homicidio
 5. secuestro
 6. Otro
 7. NR (No Responde)

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra. _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra. _____

Espejo diligenciado por quien convoca

